



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES
Y ALCANTARILLADO
(INAPA)**

Señor

Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados INAPA

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Estimado señor:

Luego de un cordial saludo ocupamos unos minutos de su tiempo con la finalidad de someter el presente estudio previo para **"ADQUISICION DE RODAMIENTO**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
julio 2026**



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ESTUDIO PREVIO QUE EVALÚA Y JUSTIFICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS

I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), creado mediante la Ley núm. 5994, de fecha 30 de julio de 1962, tiene como objetivo principal contribuir a la salud y calidad de vida de la población urbana, periurbana y rural bajo su jurisdicción, mediante la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

Para garantizar la continuidad y eficiencia de dichos servicios, el INAPA realiza de manera permanente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos instalados en estaciones de bombeo, plantas de tratamiento y demás infraestructuras hidráulicas.

Los rodamientos constituyen componentes mecánicos esenciales para el correcto funcionamiento de bombas, motores y equipos rotativos, permitiendo reducir la fricción, soportar cargas radiales y axiales, minimizar el desgaste y prolongar la vida útil de los equipos.

1.1 II. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

En el marco del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026, el INAPA ha identificado la necesidad de adquirir rodamientos especializados destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos instalados en diferentes sistemas de abastecimiento de agua potable.

Los bienes a adquirir serán utilizados para sustituir componentes que han alcanzado el límite de su vida útil debido al desgaste normal ocasionado por las condiciones de operación continua de los sistemas de bombeo.

La adquisición permitirá mantener la confiabilidad de los equipos, reducir tiempos de inactividad y garantizar la continuidad del servicio de agua potable.

1.2 III. LA NECESIDAD A ATENDER

El INAPA requiere la adquisición de rodamientos especializados con el propósito de:

- Garantizar el funcionamiento continuo de bombas y motores eléctricos.
- Sustituir componentes deteriorados por desgaste mecánico.
- Reducir fallas en los sistemas de bombeo.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

- Incrementar la confiabilidad operacional de los equipos.
- Disminuir costos de mantenimiento correctivo.
- Aumentar la vida útil de los equipos electromecánicos.
- Garantizar la continuidad del servicio de agua potable.

La falta de disponibilidad de estos componentes puede ocasionar averías en los equipos, interrupciones del servicio y mayores costos operativos para la institución.

1.3 IV. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

1.3.1 Objeto del contrato

ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA EL INAPA

1.3.2 Naturaleza

Compra de bienes, conforme a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.

1.3.3 Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas elaboradas por el área solicitante, las cuales forman parte integral del expediente del proceso.

Entre los bienes requeridos se encuentran:

- Rodamiento axial de rodillos 29338-E.
- Rodamiento de contacto angular 150 BT02 (7030).
- Rodamiento rígido de bolas 6226.
- Rodamiento rígido de bolas 95 BC02 J3 (6219-2ZR).

Las fichas técnicas establecen las dimensiones, capacidad de carga, materiales de fabricación, tolerancias, características de lubricación y demás requisitos técnicos exigidos por la institución.

2 V. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

De conformidad con la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación y los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el procedimiento de selección debe determinarse en función del monto estimado de la contratación.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Para el presente proceso se ha estimado un monto de:

2.1 RD\$1,308,000.00

(Un millón trescientos ocho mil pesos dominicanos con 00/100).

Dicho monto se encuentra consignado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y se encuentra dentro del umbral establecido para el procedimiento de:

3 COMPRA MENOR

La utilización de este procedimiento garantiza:

- Economía procesal.
- Eficiencia administrativa.
- Transparencia.
- Igualdad de oportunidades.
- Libre competencia.
- Obtención de la mejor relación calidad-precio.
- Cumplimiento de los principios establecidos en la Ley núm. 47-25.

3.1 VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026, por un monto de:

3.2 RD\$1,308,000.00

Destinado a la adquisición de los bienes descritos en el presente estudio previo.

Naturaleza de la contratación:

Compra de bienes.

Alcance:

Suministro, transporte, entrega y garantía conforme a las especificaciones técnicas.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

4 VII. ESTUDIO DE MERCADO

4.1.1 Oferta

- Existe disponibilidad nacional e internacional de los bienes requeridos.
- Existen distribuidores autorizados y proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Los bienes corresponden a componentes industriales estandarizados.

4.1.2 Demanda

- Alta demanda en los sectores industrial, eléctrico, minero y de agua potable.
- Uso indispensable en equipos electromecánicos de bombeo.

4.1.3 Factores que inciden en el precio

- Marca del fabricante.
- Capacidad de carga.
- Tipo de rodamiento.
- Materiales de fabricación.
- Certificaciones internacionales.
- Costos de importación.
- Garantía del fabricante.

5 VIII. COSTO ESTIMADO

Monto total estimado:

5.1 RD\$1,308,000.00

El costo incluye:

- Bienes.
- Transporte.
- Garantía.
- Gastos indirectos.

6 IX. CUMPLIMIENTO DE LA LEY NÚM. 47-25 (ART. 87)

El presente estudio cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25, al contener:

- Justificación técnica.
- Justificación económica.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

- Identificación de la necesidad institucional.
- Evaluación del mercado.
- Determinación del procedimiento de selección.
- Disponibilidad presupuestaria.

7 X. NORMAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los bienes deberán cumplir, según corresponda, con normas internacionales aplicables, entre ellas:

- ISO 281.
- ISO 492.
- ISO 15.
- ANSI.
- ABMA.
- DIN.
- ASTM (cuando aplique).

Asimismo, deberán ser suministrados nuevos, originales y libres de defectos de fabricación.

8 XI. CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS

8.1.1 Ambientales

- Mayor eficiencia mecánica.
- Reducción del consumo energético.
- Disminución de residuos generados por reemplazos prematuros.

8.1.2 Sociales

- Garantizar la continuidad del servicio público de agua potable.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

8.1.3 Económicos

- Reducción de costos de mantenimiento.
- Incremento de la disponibilidad operacional de los equipos.
- Mayor vida útil de los activos institucionales.

9 XII. RIESGOS PREVISIBLES

- Retrasos en la entrega.
- Incremento de precios internacionales.
- Incumplimiento de especificaciones técnicas.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

- Suministro de productos no originales.
- Demoras en los procesos de importación.

10 XIII. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Luego de evaluar la necesidad institucional, las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, el análisis de mercado, la disponibilidad presupuestaria y el monto estimado de la contratación, los peritos técnicos consideran **procedente, necesario y justificado** iniciar el procedimiento de:

11 COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS

por un monto estimado de **RD\$1,308,000.00**, conforme a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en cumplimiento de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación.

Firmas


Juan Carlos Ortiz Rosario
PERITO TÉCNICO




Luis O. Nivar Cabrera
PERITO TÉCNICO


Carlos Compres Jiménez
PERITO TÉCNICO